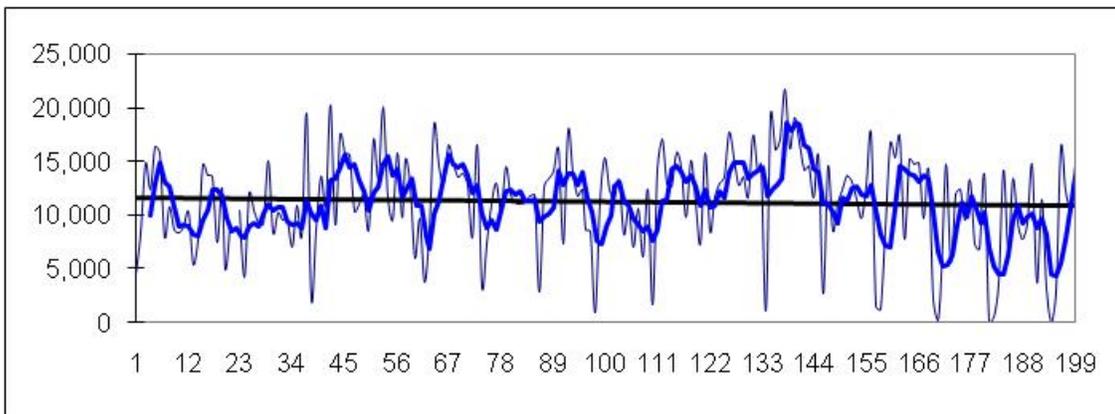


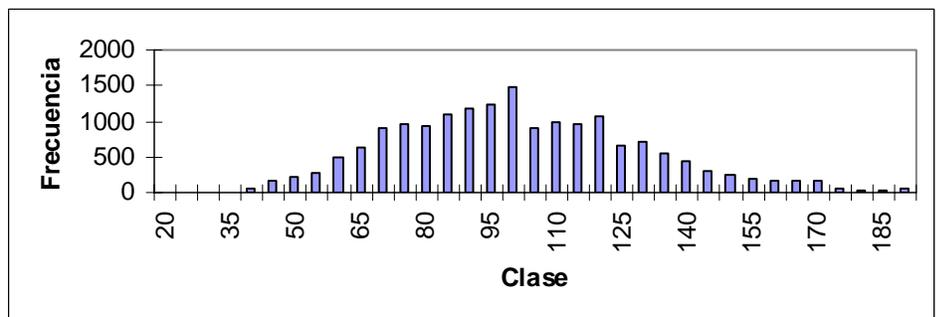


EL VIGÍA

Órgano informativo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún
y de Protección de Delfines



XI FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN Mazatlán, Sin., 12-14 Noviembre 2008



AÑO 13 NUM. 33

Enero-Junio

2008



canainpesca



FIDEMAR



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA



conapesca

REUNIONES 2008-2009

CIAT – IATTC <http://www.iattc.org/MeetingsSPN.htm>

Fecha	Reunión	Sede
Oct. 14-17, 2008	Reunión científica de la CIAT "Análisis espacial para la evaluación de poblaciones"	La Jolla, California, EE.UU.
Nov 3, 2008	12ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	“
	46ª Reunión del Panel Internacional de Revisión	“
	6ª Reunión del Comité Científico Asesor	“
Nov. 4, 2008	20ª Reunión de las Partes del APICD	“
Nov. 5, 2008	10ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota	“
Nov. 6-7, 2008	79ª Reunión de la CIAT	“

CICAA – ICCAT <http://www.iccat.int/meetingscurrent.htm>

Fecha	Reunión	Sede
Sept. 29 – Oct. 3, 2008	Reunión de 2008 del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas	Madrid, España
Nov. 17-24, 2008	16ª Reunión Extraordinaria de la Comisión	Marrakech, Marruecos

ISC (International Scientific Committee) <http://isc.ac.affrc.go.jp/>

Fecha	Reunión	Sede
Nov. 2008	BILL Working Group Workshop	Por anunciarse (fecha y lugar)
Dic. 10-17, 2008	PBF Working Group Workshop	Ishigaki, Japón
Feb.24 - Mar.3, 2009	ALB Working Group meeting	Shimizu, Japón

DIRECTORIO

Administrador de FIDEMAR - PNAAPD

Armando Díaz Guzmán
adiaz@cicese.mx

Jefe del Sub-Programa de Investigación Científica

Michel Jules Dreyfus León
dreyfus@cicese.mx

Coordinador Editorial

Juan Guillermo Vaca Rodríguez
elvigia@cicese.mx

Comité Editorial

Michel Jules Dreyfus León
 Humberto Robles Ruíz
 Héctor Pérez

Asesores y Colaboradores

Marina Eva Hernández González
 Oscar Ceseña Ojeda

Distribución

Gloria Rodríguez Zepeda

CONTENIDO

DESCARGAS DE LA FLOTA ATUNERA DE ENERO A JUNIO DE 2008. Humberto Robles Ruíz, Michel Dreyfus León y Oscar Ceseña Ojeda. 2

TALLAS (LONGITUD FURCAL) DEL ATÚN ALETA AMARILLA, *Thunnus albacares*, CAPTURADO POR LA FLOTA ATUNERA MEXICANA DURANTE 2007. Michel Dreyfus León y Humberto Robles Ruíz. 5

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (CICAA). Karina Ramírez López y Martha A. Estrada Jiménez.. 8

COMPROMISOS DE MÉXICO ANTE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (CICAA). Martha A. Estrada Jiménez y Karina Ramírez López. 10

CAPTURAS DE ATÚN POR LA FLOTA PALANGRERA MEXICANA EN EL GOLFO DE MÉXICO. Michel Dreyfus León y Humberto Robles Ruíz. 12

Además

- REUNIONES CIAT-IATTC, CICAA-ICCAT E ISC 2008
- INFORME DESDE EL MAR.
- INVITACIÓN AL XI FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN

EDITORIAL

En este número de *EL VIGÍA* les presentamos las descargas de la flota atunera durante la primera mitad de este 2008, así como el análisis de las tallas de los atunes aleta amarilla capturados por esta flota. También se describe un poco la CICAA y los compromisos de México con esta importante organización internacional.

Además, el XI Foro Nacional Sobre el Atún, a celebrarse en Mazatlán, Sinaloa, del 12 al 14 de noviembre de 2008, ya se acerca. Estos Foros han sido una excelente oportunidad para el acercamiento entre productores, autoridades, investigadores, estudiantes y todo público en general interesado en la pesquería del atún y especies afines.

Esperamos que la información aquí presentada les sea útil, y como siempre, quedamos en espera de comentarios y sugerencias en elvigia@cicese.mx. Hasta la próxima. ☺



Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de la revista por cualquier medio sin el consentimiento por escrito del Fideicomiso FIDEMAR.

DESCARGAS DE LA FLOTA ATUNERA DE ENERO A JUNIO DE 2008

Humberto Robles Ruiz¹, Michel J. Dreyfus León¹ y Oscar Ceseña Ojeda²

¹INAPESCA-CRIP-Ensenada, ² PNAAPD (hrobles@cicese.mx, dreyfus@cicese.mx, oscar_cese68@yahoo.com.mx)

Las descargas acumuladas de la flota atunera mexicana que opera en el OPO de enero a junio de 2008 sumaron un total de 56,997 toneladas métricas de las diferentes especies de túnidos. Esta cantidad representa 9,255 toneladas métricas más que las registradas para el mismo período en 2007, que fue de 47,742 toneladas.

En las siguientes figuras se muestran las descargas en forma comparativa y separada por año de cada uno de los meses de 1992 a 2008.

En la Figura 1, correspondiente a los eneros durante el período 1992-2008, se observa que en enero de 2008 no se registra descarga alguna como en años anteriores. Esto es debido, principalmente, a que la flota inició operaciones a partir del 3 de enero, y ninguna embarcación había finalizado viaje de pesca al 31 de este mes. También se debe a que en los últimos años, a partir del 20 de noviembre del año anterior, da inicio la veda del atún en el Pacífico Oriental, y las embarcaciones en algunos casos salen vía la pesca

ya con el año un poco avanzado, lo que no permite a las embarcaciones regresar a puerto a descargar durante el primer mes del año.

En la figura 2, referente a los febreros, se observan las primeras descargas de 2008. El febrero de este último año es en el que se registra el monto de descargas más bajo del período 1992-2008, con 2,889 toneladas métricas de túnidos descargados. Se observa una tendencia a la baja en este mes durante los últimos cuatro años.

Por su parte, en la figura 3 se muestran los meses "marzos" para el mismo período mencionado anteriormente. En esta figura podemos observar que en este mes de 2008 la flota descargó 16,277 toneladas de atún, que es el cuarto mejor registro de descargas, sólo por debajo de los marzos de 1997, que es el más alto (con 18,503 toneladas descargadas), y de 2001 y 2005, con descargas de 17,026 y 16,723 toneladas respectivamente. Además, son los marzos el mes en donde hay más homogeneidad en las descargas.

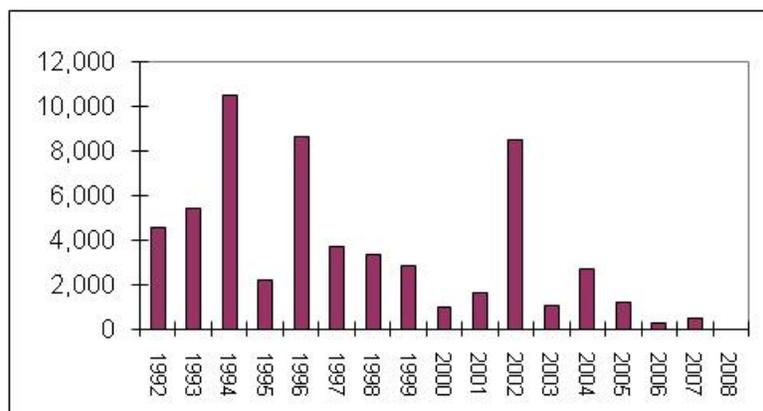


Figura 1. Descargas de la flota durante los eneros de 1992 a 2008.

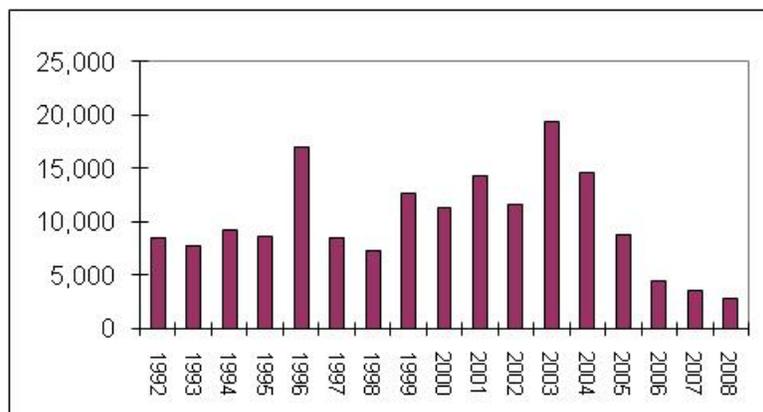


Figura 2. Descargas de la flota atunera durante los febreros de 1992 a 2008.

En la figura 4 se observa un incremento en las descargas de la flota atunera durante el mes de abril de 2008, que fue de 12,234 toneladas métricas, con respecto a los abrils de los dos años anteriores, cuyas descargas fueron de 5,629 y 6,940 toneladas, respectivamente. Las descargas durante este mes de 2008 se acercan mucho al promedio de descargas de los abrils en el período 1992-2008.

En la figura 5 se observa que en mayo de 2008 se descargaron 10,886 toneladas, ligeramente por debajo del promedio de las descargas ocurridas

en los mayos durante el período 1992 a 2008. Destacan, sin embargo, los mayos de 1995 y 2003, con descargas registradas de alrededor de las 20,000 toneladas.

En la figura 6 se muestran los meses de junio, y se observa que en este mes durante 2008 se descargaron 14,711 toneladas de atún. Esta cifra representa el promedio de descargas para este mes durante el período 1992-2008, sólo por debajo de algunos junios, cuyas descargas estuvieron entre las 15,000 y 16,000 toneladas en ese período.

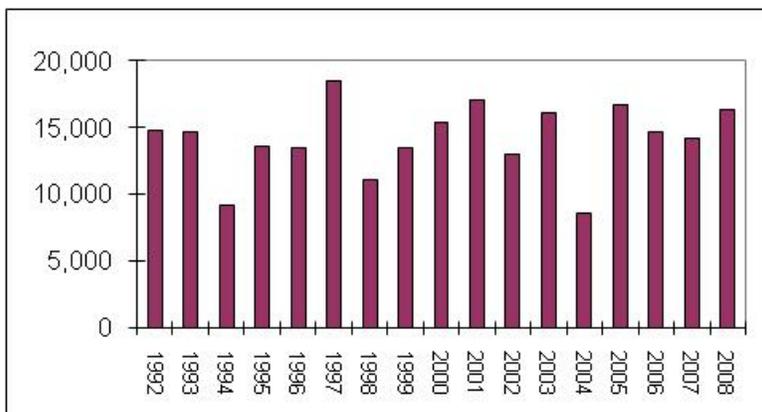


Figura 3. Descargas de la flota atunera durante los marzos de 1992 a 2008

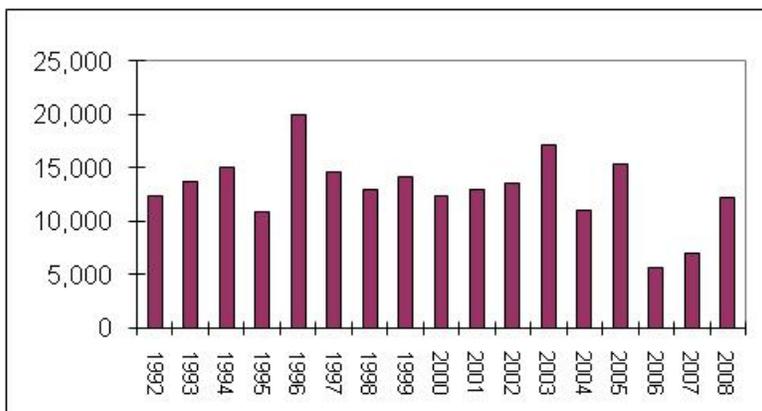


Figura 4. Descargas de la flota atunera durante los abrils de 1992 a 2008.

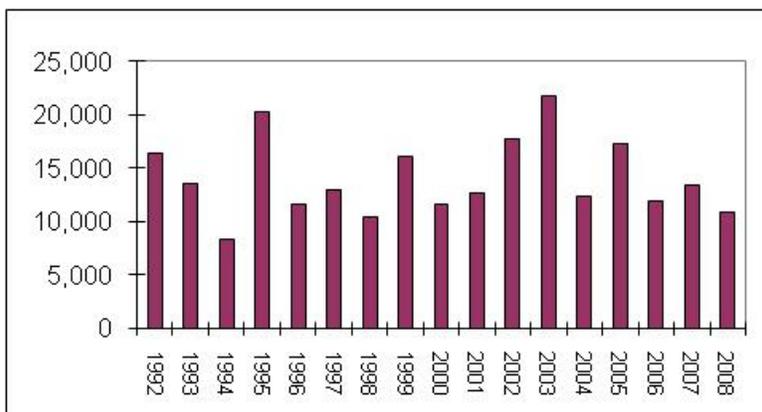


Figura 5. Descargas de la flota atunera durante los meses de mayo durante el período 1992-2008.

En la figura 7 se presentan las descargas mensuales de 1992 a junio de 2008. La línea negra que cruza horizontalmente la figura es la descarga mensual media. La línea azul gruesa es la media móvil, y tiene la intención de suavizar la figura y ver la tendencia mensual de las descargas.

En la figura 8 se presentan en color verde de la media mas la desviación estándar, y en la línea roja la media menos la desviación estándar. Los puntos

negros corresponden a las descargas ocurridas de enero a junio de 2008. La figura indica que enero y febrero de 2008 fueron los meses en los cuales se registraron muy bajas descargas, y esto repercute en baja actividad de las plantas procesadoras. Sin embargo, a partir de marzo, e incluido junio, se observa una actividad promedio. ☺

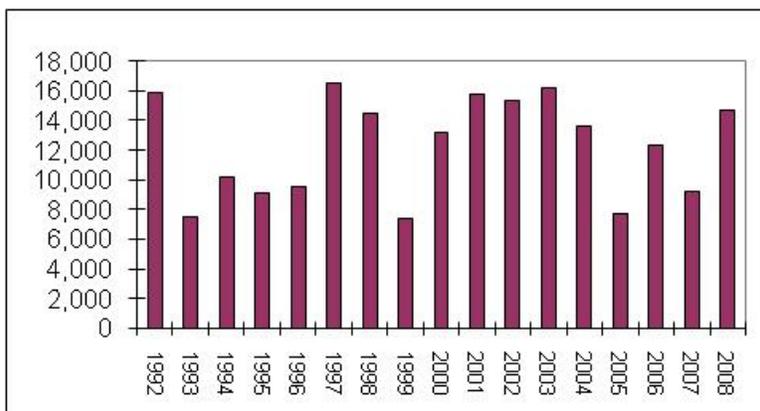


Figura 6. Descargas de la flota atunera durante los meses de junio para el periodo 1992-2008.

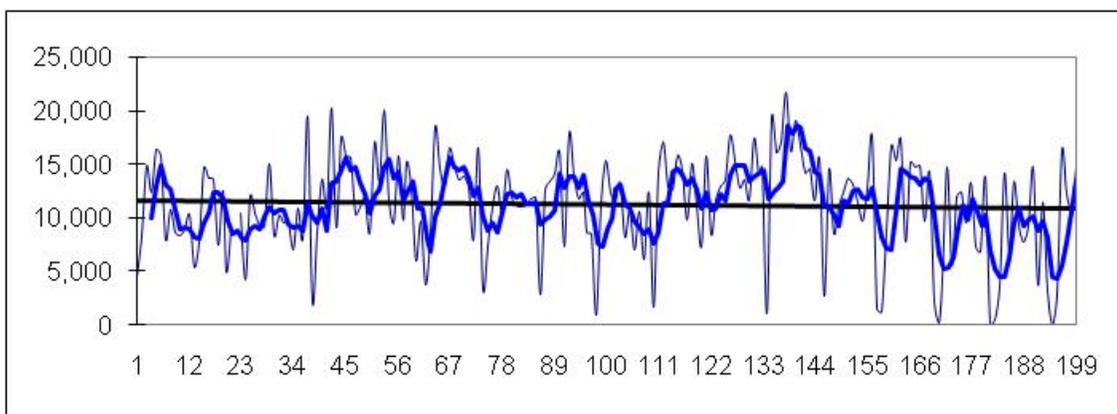


Figura 7. Descargas mensuales de enero de 1992 a junio de 2008.

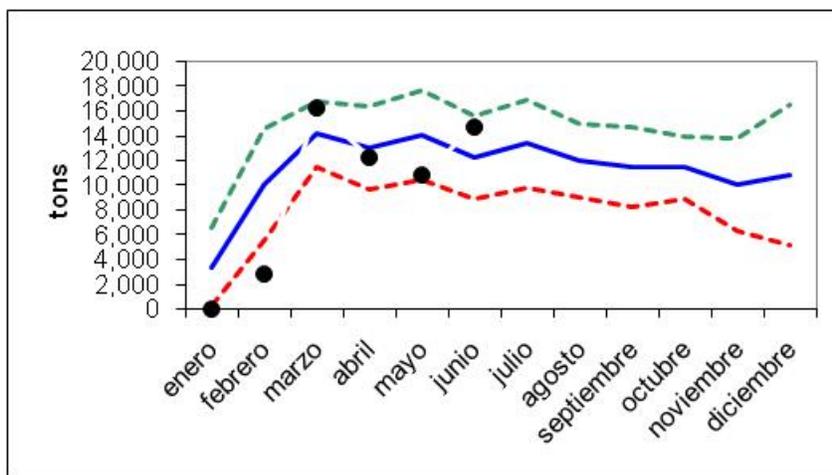


Figura 8. Descargas promedio de enero de 1992 a junio de 2008.

TALLAS (LONGITUD FURCAL) DEL ATÚN ALETA AMARILLA, *Thunnus albacares*, CAPTURADO POR LA FLOTA ATUNERA MEXICANA DURANTE 2007

Michel J. Dreyfus León y Humberto Robles Ruiz

INAPESCA-CRIP-Ensneada, (dreyfus@cicese.mx , hrobles@cicese.mx)

El atún aleta amarilla se encuentra en cardúmenes de tres tipos diferentes de acuerdo a la clasificación más sencilla y comúnmente utilizada. Es decir, se encuentra asociado a delfines, a objetos flotantes (llamados palos) naturales o artificiales (FADS), y se encuentra también sin asociación (atunes libres o brisas). Cada tipo de cardumen tiene una distribución espacial particular. El asociado a delfines tiene un área de distribución especialmente importante al norte del ecuador. El asociado a objetos flotantes se presenta, por el contrario, en

zonas ecuatoriales costeras, y los artificiales se han desarrollado al sur del ecuador a lo largo de una franja que se extiende por debajo de los 5 grados de latitud norte, hasta cerca de los 150 grados longitud oeste. En el caso de los objetos flotantes, el atún aleta amarilla se captura por debajo de los 110 grados longitud oeste. Los cardúmenes independientes son generalmente más costeros.

En el caso de México, el esfuerzo está dirigido especialmente a la pesca asociada con delfines (figura 1). Normalmente un 60% de los lances son sobre estos cardúmenes.

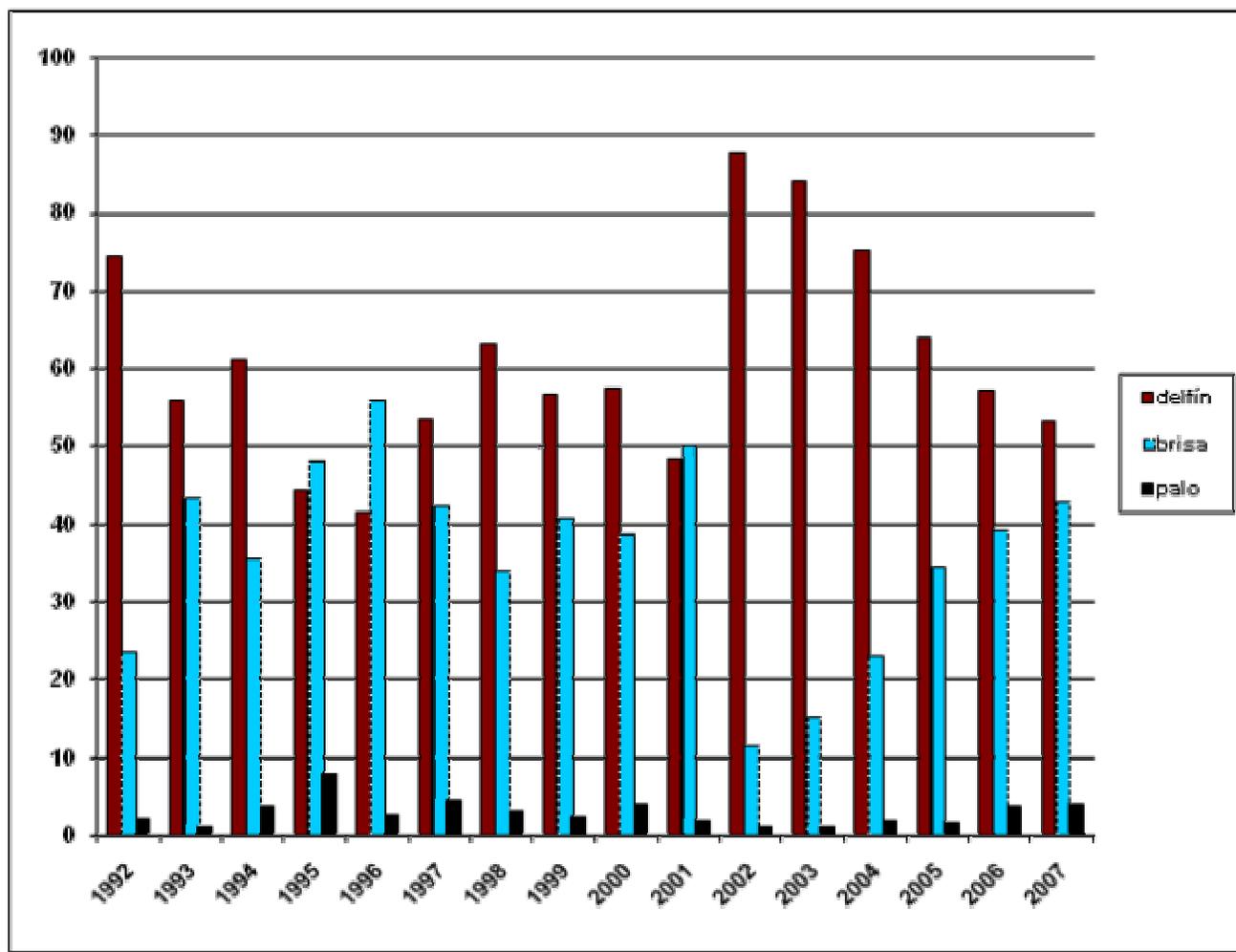


Figura 1. Proporción de lances a cardúmenes de atún asociado a delfines, brisas y palos por la flota atunera mexicana de cerco con capacidad de acarreo superior a 363 tm. (1992-2007).

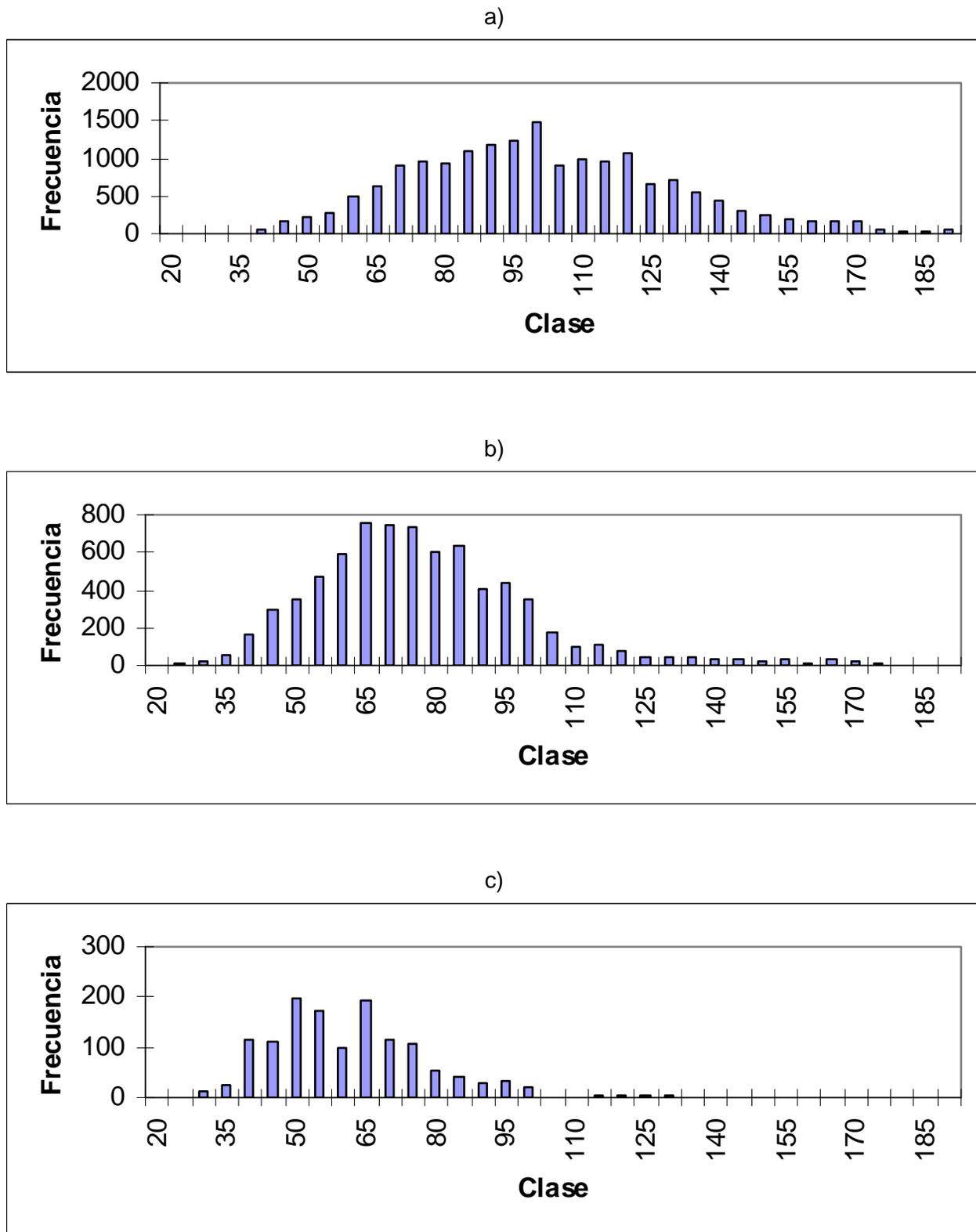


Figura 2. Distribución de tallas del atún aleta amarilla capturado por la flota atunera mexicana en 2007: a) asociado a delfines, b) cardúmenes libres, c) asociado a objetos flotantes.

Una característica relevante de cada tipo de cardumen, que tiene una connotación importante para el manejo de este recurso, es el relativo a la talla de los organismos capturados. Generalmente se recomienda como medida de manejo el capturar organismos adultos que hayan tenido posibilidad de reproducirse previamente. El estar capturando gran proporción de juveniles genera que la captura máxima sostenible sea menor. Por el contrario, las capturas dominadas por organismos adultos, además de aumentar la captura máxima sostenible, representan volúmenes con mayor valor comercial.

En la figura 2 se aprecia la distribución de la talla (longitud furcal) de los atunes aleta amarilla capturados por la flota mexicana durante 2007. Se observa que en todos los casos hay un rango amplio de tallas, pero sólo en el caso de los lances a delfines se captura una mayor proporción de adultos (por encima de 90 cm.).

En la figura 3 se muestran las series de tiempo de talla promedio de atún aleta amarilla de 1995 hasta 2007, para cada tipo de cardumen, de acuerdo al muestreo realizado a bordo de las embarcaciones mexicanas con observadores del PNAAPD. Se observa que la mayor talla promedio en los atunes medidos corresponde a los atunes asociados a delfines (alrededor de los 100 cm.). En atunes no asociados la talla es cercana a los 80 cm., y en palos de 60 cm.

Con respecto al año 2001 podemos observar una disminución gradual en la talla promedio en atunes asociados a delfines, no obstante se mantiene superior a la talla de atunes en otro tipo de cardúmenes. En brisas se observa una estabilidad en la talla promedio cercana a los 80 cm., con excepción del año 1999, y de 2004 a 2006, cuando las tallas disminuyen y se acercan al valor promedio en objetos flotantes. En 2007 hay una recuperación de las tallas promedio en los tres tipos de cardúmenes, lo cual es alentador. ۞

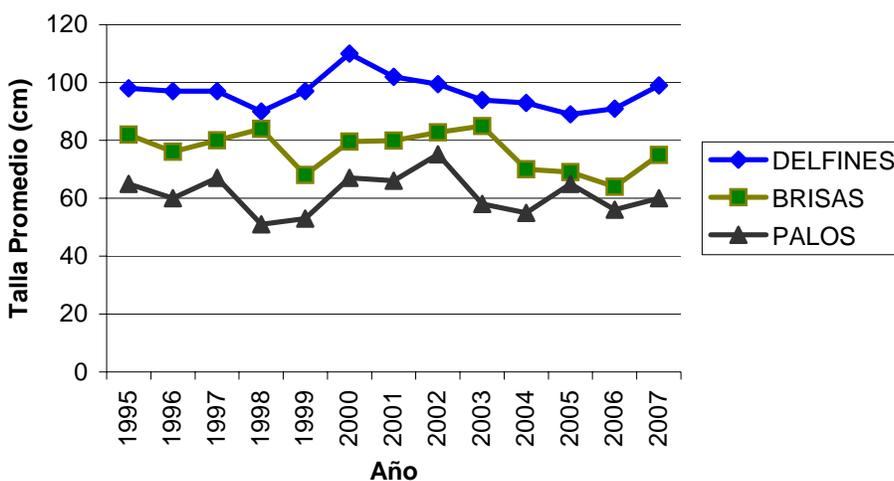
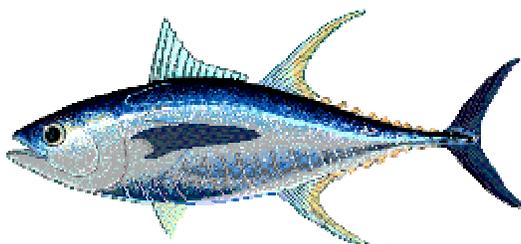


Figura 3. Talla promedio del atún aleta amarilla capturado anualmente por la flota cerquera mexicana por tipo de lance, de 1995 a 2007.



LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (CICAA)

Karina Ramírez-López¹ y Martha A. Estrada Jiménez²

¹INAPESCA. Proyecto Atún-Golfo de México, ²CONAPESCA. Ordenación y Estrategia Institucional (kramirez_inp@yahoo.com, mestradaj@conapesca.sagarpa.gob.mx)

Los recursos naturales se encuentran distribuidos en todo el mundo y, en el caso de atunes y otras especies altamente migratorias, es necesario establecer medidas de ordenación y conservación que permitan a todos los países el aprovechar de los mismos sin sobre-explotar las poblaciones. Por lo anterior, se han creado las Organizaciones Regionales de Manejo Pesquero (OROP's), para con ello evaluar y manejar los recursos disponibles y su información pesquera.

En el Océano Atlántico existe la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA o ICCAT por sus signasen inglés, <http://www.iccat.int/>), de acuerdo a las siguientes características:

ESTABLECIMIENTO

El Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico es el instrumento que crea la CICAA, mismo que fue adoptado el 14 de mayo de 1966, en Río de Janeiro, Brasil, y entró en vigor en 1968. Los idiomas oficiales son: inglés, francés y español

PAÍSES MIEMBROS

Son 46 Partes Contratantes: Albania, Algeria, Angola, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Cabo Verde, República Popular de China, Costa de Marfil, Croacia, Guinea Ecuatorial, Guinea República, Comunidad Europea, Francia (St. Pierre et Miquelon), Gabón, Ghana, República de Guinea, Honduras, Japón, Corea, Libia, Marruecos, Namibia, Panamá, Rusia, Sao Tome e Porto Príncipe, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Reino Unido (Bermuda), Estados Unidos, Noruega, Uruguay, Venezuela, México, Vanuatu, Islandia, Turquía, Egipto, San Vicente y las Granadinas, Siria, Filipinas, Nigeria, Guatemala y Senegal.

LÍMITES GEOGRÁFICOS

Comprende todas las aguas del Océano Atlántico y aguas adyacentes, incluyendo el Mar Mediterráneo. No existen definiciones precisas en términos de coordenadas geográficas.

RECURSOS PESQUEROS

Son atunes y especies afines, otras especies de peces relacionados con la pesca del Atún en el Océano Atlántico. Por su parte a CICAA le conciernen 30 especies entre las que se encuentran: pez espada, atún aleta azul o atún rojo, atún blanco, pequeños túnidos, atún aleta amarilla o rabil, barrilete o listado, patudo, bonito, marlín, pez vela, entre otros.

FUNCIONES DE LA CICAA

- Elaborar dictámenes científicos en materia de gestión, basados en información estadística derivada de estudios realizados por la Comisión.
- Ofrecer a las partes contratantes un mecanismo que les permite acordar medidas de gestión, para cumplir uno de sus objetivos que es la conservación y mantenimiento de las poblaciones.
- Coordinar la investigación, incluida la evaluación de las poblaciones de peces, en nombre de sus miembros para tener información confiable para la formulación de las resoluciones y recomendaciones.
- Elaborar estadísticas de pesca, mediante la información recogida entre sus miembros y todas las entidades dedicadas a la pesca de las especies en el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo.
- Editar las publicaciones sobre su actividad.

OBJETIVO

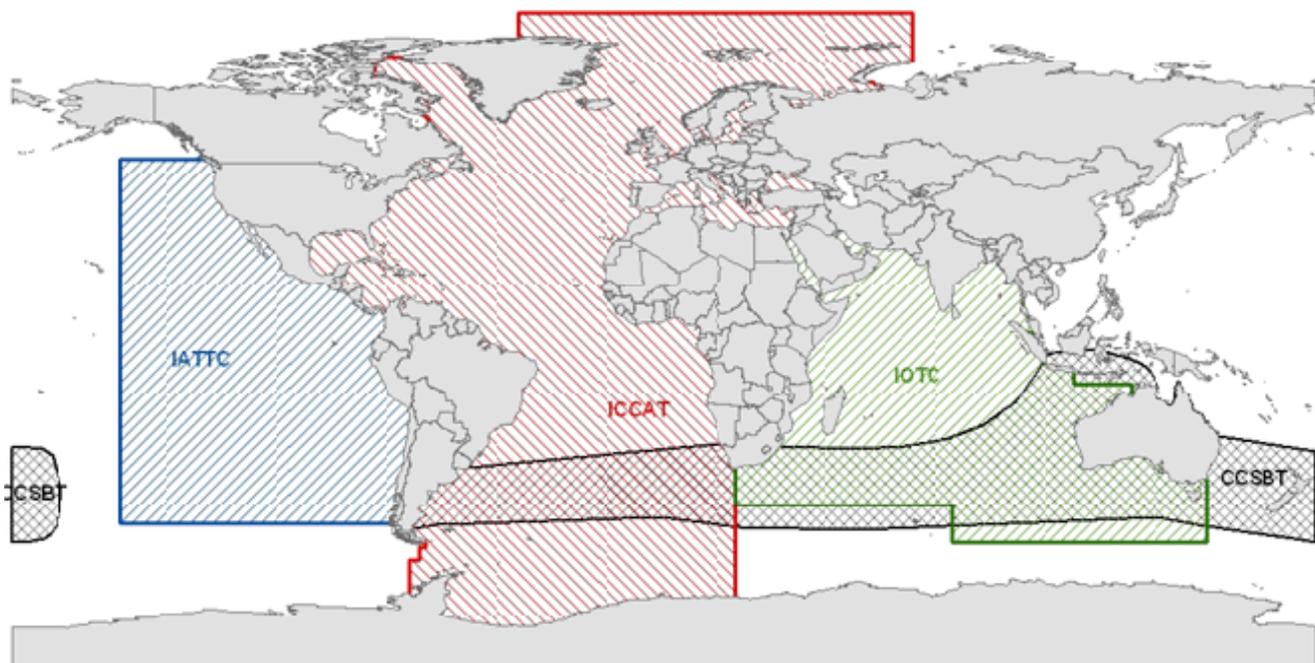
El propósito de la Comisión es: fungir como un programa de cooperación internacional, para la investigación y conservación de asuntos relacionados con la naturaleza migratoria del atún y especies afines, en el Océano Atlántico y mares adyacentes. Cabe enfatizar, que dicha Comisión es la encargada del estudio de las poblaciones de atunes y especies afines, que incluye la investigación de la abundancia, biometría y ecología de los peces; la oceanografía de su medio ambiente; y los efectos de los factores naturales y humanos en su abundancia.

Cada parte contratante proporciona información científica a la Comisión, a través de documentos, que son presentados y discutidos por expertos, cuyos resultados son analizados con el objetivo de analizar como Grupo de trabajo la situación de los recursos pesqueros altamente migratorios. Los

resultados de estos trabajos son presentados en el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS, por sus siglas en inglés) de la Comisión para su análisis.

Así entonces, la CICA A emite recomendaciones y resoluciones relacionadas con las especies de túnidos y especies afines como son el rabil, patudo, pez espada, atún blanco, atún rojo, marlín aguja azul, marlín aguja blanca, pez vela, tiburones y tortugas marinas, cuyos aspectos se enfocan principalmente, sobre el límite de talla y de captura, la asignación de cuotas de captura totales y, en algunos casos por país, así como el establecimiento de planes de recuperación de dichas especies y otras medidas para su aprovechamiento sustentable y conservación.

La Comisión, da seguimiento a las recomendaciones y resoluciones, además de realizar informes anuales, que permiten conocer el estado actual, el avance de las mismas, así como su efectividad. ☺



<http://firms.fao.org/firms/coverage>

CIAT o IATTC = Comisión Interamericana del Atún Tropical
 CICA A o ICCAT = Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
 IOTC = Indian Ocean Tuna Commission
 CCSBT = Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna

COMPROMISOS DE MÉXICO ANTE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (CICAA)

Martha A. Estrada Jiménez¹, Karina Ramírez-López²

¹CONAPESCA. Ordenación y Estrategia Institucional, ²INAPESCA. Proyecto Atún-Golfo de México (mestradaj@conapesca.sagarpa.gob.mx, kramirez_inp@yahoo.com)

Desde 1983 México ha participado en las reuniones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) en calidad de observador. A partir de mayo de 2002 forma parte como miembro de pleno derecho, al depositar la Representación de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el instrumento de adhesión al Convenio.

La adhesión de México a la Comisión ha significado influir, en mayor medida, en el diseño y adopción de medidas de manejo de los recursos para la toma de decisiones sobre la administración de los recursos en cuestión, buscando promover el crecimiento de la pesquería mexicana del atún y el pez espada en el Océano Atlántico. Además, la presencia de México en este organismo internacional le permite evitar la aplicación de sanciones comerciales a producto que se captura en la región, habida cuenta del cumplimiento de las recomendaciones.

Por otra parte, México ha participado activamente en las reuniones del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS, por sus siglas en inglés) y los diferentes grupos de trabajo. En el Grupo de Especies Tropicales (atún aleta amarilla o rabil, barrilete o listado y patudo), se ha participado activamente en las evaluaciones del stock del atún aleta amarilla y barrilete, a través de la presentación de documentos técnicos y la colaboración en la integración del documento final de la evaluación.

En el caso del Grupo de Estadísticas, se han proporcionado anualmente las estadísticas de pesca sobre la captura por especies, el esfuerzo pesquero y algunos aspectos biométricos del atún aleta amarilla (especie objetivo de pesca) y su captura incidental (tiburones, marlines o especies afines, otros atunes, etc.), cuya fuente de información principal proviene del Programa de

Observadores a bordo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines (PNAAPD) en el Golfo de México, cuya cobertura se ha mantenido al 100% de los viajes de pesca.

En el marco del grupo de trabajo sobre medidas comerciales, México ha manifestado que la aplicación de sanciones comerciales no es el mecanismo adecuado para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, ya que en esta Comisión se aprobó mediante una resolución, la posibilidad de aplicar sanciones comerciales multilaterales a los países que no cumplen con las medidas de conservación adoptadas por la Comisión.

Asimismo, cumpliendo como parte del objetivo de la Comisión, que es lograr la conservación de especies, se ha creado una "lista CICAA", la cual tuvo su última enmienda en la recomendación 2007-2009, donde se encuentran los buques pesqueros con actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU, por sus siglas en inglés) en la zona del convenio CICAA y en otras zonas. La pesca IUU se ha identificado como una amenaza para la conservación de las pesquerías y la biodiversidad marina que podría producir el colapso de una pesquería.

La Comisión establece recomendaciones y resoluciones encaminadas a beneficiar el manejo y conservación de especies. En el caso de México se encuentran vigentes las siguientes:

- **[Rec. 07-10]:** La cual se refiere a la implementación de un programa de documentación de capturas del atún aleta azul o atún rojo, con el fin de identificar su origen para llevar a cabo medidas de conservación y ordenación. A través del documento denominado Captura del Atún Rojo (BCD, por sus siglas en inglés), se da seguimiento al desembarque, llevado a instalaciones de engorde y sacrificado en las instalaciones de engorde. Así como el establecimiento de un

certificado de reexportación de atún rojo validado (BFTRC, por sus siglas en inglés). Cabe destacar que esta medida debe hacerse cumplir por los países miembros, debido a que se establece que, sin cualquiera de estos dos formularios (BCD o BFTRC), estará prohibido cualquier desembarque, transferencia, entrega, sacrificio, comercio interno, importación, exportación o reexportación de atún rojo. Dicha recomendación entró en vigor desde el día 04 de junio, por lo cual se han actualizado los formularios de estos certificados.

- **[Rec. 06-02]:** Esta recomendación se encuentra encaminada al programa de recuperación del pez espada del Atlántico norte de aproximadamente 10 años, de 2000 a 2009. En dicho programa México tiene un límite de captura de 200 toneladas para 2007 y para 2008. En caso de no utilizarlo, o bien exceder este límite de captura anual, será ajustado en el siguiente año. Cabe destacar que la presencia de México en estos organismos internacionales posibilita que se pueda tener acceso a una cuota para pescar determinada especie, y represente una fuente de ingreso para pescadores y de desarrollo del sector pesquero del país.

- **[Rec. 06-06]:** Se establece un programa de recuperación del atún rojo del Atlántico oeste a 20 años, el cual dio inicio en el año de 1999 y se pretende que continúe hasta 2018, determinando un Total Admisible de Capturas (TAC). Para el caso de México se le asignaron 25 t como parte de la captura incidental en la pesquería de palangre del Golfo de México. Por otra parte, para los años 2007 y 2008 se asignaron a México 75 y 100 t, respectivamente, sacadas del remanente de Estados Unidos. Asimismo, como otra medida de protección dirigida a los stocks de atún rojo reproductor en el Atlántico oeste, se prohíbe su captura en zonas de desove tales como el Golfo de México.

Hasta este momento, México ha dado cabal cumplimiento a las recomendaciones y resoluciones establecidas por la CICAA, así como con su compromiso de proporcionar información estadística anualmente.

A continuación, se enlistan algunas otras recomendaciones, que entraron en vigor en 2007:

RECOMENDACIÓN	TEMA
[Rec. 07-10]	Documentación de capturas de atún rojo.
[Rec. 07-09]	Enmendar la lista CICAA de buques pesqueros supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) en la zona del convenio CICAA y en otras zonas
[Rec. 07-08]	Protocolo de intercambio de datos en relación con el sistema de seguimiento de buques (VMS, por sus siglas en inglés) para la pesca del atún rojo en la zona del convenio CICAA.
[Rec. 07-07]	Reducir captura fortuita incidental de aves marinas con pesca de palangre.
[Rec. 07-06]	Recomendación suplementaria de tiburones.
[Rec. 07-05]	Recuperación del stock de atún rojo del Atlántico oriental.
[Rec. 07-04]	Cumplimiento del plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo.
[Rec. 07-01]	El pez espada del Mediterráneo.

Cabe destacar que uno de los principales logros de México ha sido la asignación de cuotas de pesca dirigida al atún rojo y pez espada, para 2007 y 2008. El que México se encuentre como miembro en un organismo internacional, asegura el esfuerzo conjunto con otros países, así como lograr una visión a largo plazo en la conservación de los recursos pesqueros. Actualmente, existe la responsabilidad de conservar los recursos pesqueros para futuras generaciones, por lo que la efectividad y eficiencia de las medidas aplicadas actualmente son cruciales para cumplir el objetivo. ۞

CAPTURAS DE ATÚN POR LA FLOTA PALANGRERA MEXICANA EN EL GOLFO DE MÉXICO

Michel J. Dreyfus León y Humberto Robles Ruiz
INAPESCA-CRIP-Ensenada, (dreyfus@cicese.mx, hrobles@cicese.mx)

A partir de 1993 la flota palangrera atunera nacional, que opera en el Golfo de México, ha llevado a bordo observadores autorizados por la autoridad pesquera CONAPESCA en el 100% de los viajes de pesca. De esta manera cumple con la Norma Oficial Mexicana para la pesca del atún en esta zona.

México coopera con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA). Este organismo es el que regula la pesquería en el Océano Atlántico, incluyendo el Golfo de México y el Mar Caribe, que es donde opera la flota mexicana. México proporciona a la CICAA la información obtenida por los observadores en las operaciones de pesca. Cabe mencionar que la información está estandarizada

para todos los países miembros del organismo antes mencionado.

En la figura 1 se muestran las capturas de atún aleta amarilla (en toneladas) del año 2000 a 2007. Podemos observar que el primer año fue el más productivo de esta serie de tiempo y, a partir de 2004, la tendencia de las capturas ha sido hacia la baja. La captura pasó de 1,390 toneladas en 2000 a sólo 873 en 2007. El promedio de captura de esta especie en dicho periodo es de 1,124 toneladas.

En la figura 2 se muestran las capturas obtenidas de atún aleta azul para el mismo periodo. Estas capturas son muy bajas, siendo el mejor año 2000, con 29 toneladas, y el peor 2007, con tan solo 6 toneladas, y con un promedio para el periodo de 13 toneladas. ☺

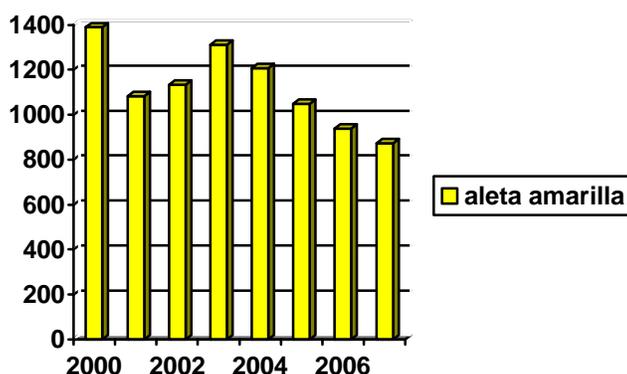


Figura 1. Capturas de Atún Aleta Amarilla de la flota atunera palangrera del Golfo de México de 2000 a 2007.

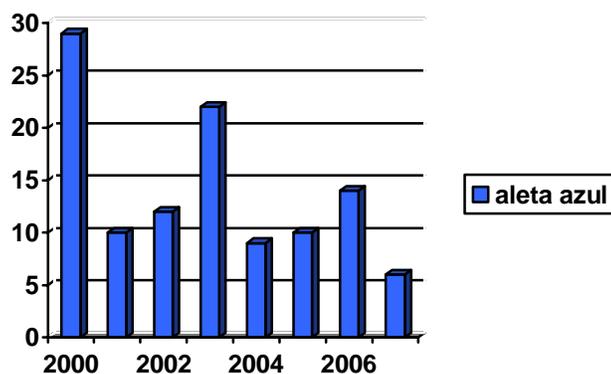


Figura 2. Capturas de Atún Aleta Azul de la flota atunera palangrera del Golfo de México de 2000 a 2007.

INFORME DESDE EL MAR

Oscar Ceseña Ojeda

PNAAPD-Ensenada

(oscar_cese68@yahoo.com.mx)

El Informe desde el mar es un instrumento del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD).

La finalidad de este acuerdo es mantener un monitoreo, en tiempo real, de las actividades que desempeñan las embarcaciones atuneras mayores a 363 toneladas métricas que laboran dentro del Océano Pacífico Oriental (OPO).

Estas embarcaciones deberán llevar a bordo un observador científico certificado dentro del Acuerdo Internacional antes mencionado.

El envío de este informe es requerido semanalmente a toda embarcación atunera que forme parte del Acuerdo. La manera del envío puede ser vía fax, correo electrónico o radio, según sea el caso.

Es responsabilidad del observador científico a bordo de la embarcación la preparación del reporte, así como su veracidad.

Sin embargo, es responsabilidad del capitán del buque que la información llegue oportunamente a las oficinas regionales del Programa Nacional Para el Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines (PNAAPD) o, en su defecto, a las oficinas de la empresa dueña de la embarcación.

Para la preparación del Informe desde el mar, el observador considerará

como el inicio del primer período el día del zarpe, y como fin del mismo el primer domingo, esto para la primera semana del viaje.

Para el siguiente período, el inicio sería el día lunes siguiente inmediato, y como fin del periodo el domingo siguiente.

Se espera que el reporte sea transmitido a las oficinas correspondientes de forma oportuna en la primera comunicación del buque en la semana.

En este formulario se resume información, tal como:

- la cantidad de atunes a bordo de las embarcaciones
- la cantidad de atunes por tipo de lances realizados al momento de enviar dicho reporte
- la condición a bordo del observador científico
- así como también algunas otras normas establecidas dentro del Acuerdo.

Cabe hacer notar que el cumplimiento en los envíos de estos Informes desde el mar está dentro de la Resolución A-03-02 del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, adoptada en Antigua, Guatemala, en el año de 2003. ۞



El Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines (PNAAPD), el Instituto Nacional de la Pesca (INP) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) convocan, a través del Comité Organizador, a la comunidad científica, tecnológica, industrial y al público en general para asistir al:

XI FORO NACIONAL SOBRE EL ATÚN

que se realizará en Mazatlán , Sinaloa, del 12 al 14 de noviembre de 2008.

El evento se realizará en el marco de la VII Feria Internacional de Acuacultura y Pesca, organizada por AQUAMAR Internacional (<http://www.aquamarinternacional.com/>)

Envío de resúmenes

Las propuestas sobre estos temas deberán ser enviadas antes del **30 de septiembre de 2008** a: elvigia@cicese.mx. **Es muy importante** mandar el resumen en estricto apego al formato para evitar retrasos en la generación del programa, constancias, etc.

Son bienvenidas todas las propuestas relacionadas con los siguientes temas: Pesca de atún, especies asociadas a la pesquería, tecnología de captura, regulación y manejo, comercialización, historia, economía y aspectos sociales, maricultura, etc.

OJO: Los resúmenes de los trabajos deberán enviarse en formato de **Microsoft Word 2002** o compatible, con fuente **Times New Roman 12**, con 3.0 cm en margen izquierdo y derecho y 2.5 cm margen superior e inferior y con una extensión de máximo 300 palabras. El resumen deberá contener de manera concreta la introducción, métodos, resultados, discusión y conclusiones. Además, deberá de contener título con un máximo de 25 palabras, nombre dirección, teléfono y correo electrónico del o los autores (ver el siguiente ejemplo):

La presentación de los trabajos deberá de hacerse en Power Point grabado previamente en un CD o *memoria USB* y deberá entregarse al comité encargado de las proyecciones de las ponencias antes de la presentación. Se contará con una computadora portátil (LAPTOP) y un proyector para las presentaciones, por lo que se deberá especificar si necesitarán algún otro medio de proyección.

Comité Organizador